



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1092/2012 /
NUEVA TOLTÉN; 27 de Agosto de 2012.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2012.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2008.

4.- Certificado N°254 del 27/08/2012 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 6.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

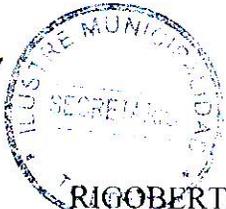
DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 6 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE INGRESOS:			
115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3,547	
115.03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	10	
115.05.01.	DEL SECTOR PRIVADO	6,091	
115.05.03	(TRANSFERENCIAS CORRIENTES) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21,442	
115.08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	5,000	
115.08.02.	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4,600	
115.08.03.	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	32,272	
115.08.99	OTROS	100	
115.13.03.	(TRÁNF. PARA GASTOS DE CAPITAL) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	408	
		73,470	
2.- DISMINUCION DE INGRESOS			
115.13.03.	(TRÁNF. PARA GASTOS DE CAPITAL) DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		15,379
			15,379
2.- DISMINUCION DE GASTOS:			
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	4,235	
215.22.04	OTROS.	419	
215.22.07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	
215.22.08.	SERVICIOS GENERALES	800	
215.22.09	ARRIENDOS	1,593	
215.22.12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	250	
215.31.02.004.023	REPARACION DE GRIETAS ESC. RAYEN LAFQUEN	1,965	
215.31.02.004.024	REP.DE CIERRE PERIM. DE GRIETAS ESC. DE POCOYAN	13,414	
		22,776	

3.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	215.21.02	PERSONAL A CONTRATA		10,850
	215.21.03.	OTRAS REMUNERACIONES		7,661
	215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		2,842
	215.22.02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		4,486
	215.22.03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		520
	215.22.04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO		11,191
	215.22.05.	SERVICIOS BASICOS		11,455
	215.22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACION		7,200
	215.22.07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		3,929
	215.22.08.	SERVICIOS GENERALES		10,750
	215.22.09.	ARRIENDO		1,060
	215.22.12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		600
	215.24.01	TRANSFERENCIAS - AL SECTOR PRIVADO		479
	215.24.03.	TRANFERENCIAS - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		2,100
	215.33.03.001.001	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		5,744
		S U M A		80,867
			96,246	96,246

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.